



Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Especial

Migración de los Sistemas de la Recaudación

UTE RENTAS

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001



2

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

**Auditoría General
de la Ciudad de
Buenos Aires**

Av. Corrientes 640

piso 5°

Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Brusca

Auditores Generales

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. José María Pazos

Lic. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra



3

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

CODIGO DEL PROYECTO:

4.06.0.00

NOMBRE DEL PROYECTO:

Contrataciones de servicios de la Dirección General de Rentas

NOMBRE DEL SUBPROYECTO:

Seguimiento de la migración de los Sistema Integral de Administración de la Cobranza, que procesa la UTE Rentas

PERIODO BAJO EXAMEN:

Abril de 2000 a febrero de 2001.

FECHA DE PRESENTACION:

Marzo de 2001.

OBJETIVO:

Informar a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires acerca de la evolución del traspaso al GCBA del Sistema Integral de Administración de la Cobranza, utilizado por la Dirección General de Rentas.





4

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 4.06.0.00

DESTINATARIO

Sra. Presidenta de la Legislatura
De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la ley 70, artículos 131, 132 y 136, la Auditoría General de la Ciudad procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Estructuras y Sistemas de Información (en adelante DGE y SI), actualmente denominada Dirección General de Sistemas de Información (en adelante DGSI) y la Dirección General de Rentas (en adelante DGR) con el objeto que se detalla en el apartado 1:

I. OBJETO

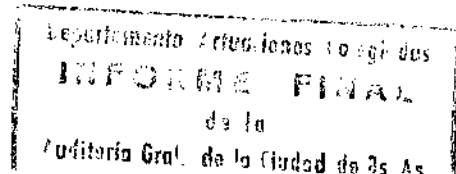
Analizar los actuados con relación a la planificación de la migración de los sistemas de la Recaudación.

II. ALCANCE

Examinar el proceso de transferencia del Sistema Integral de Administración de la Cobranza, servicio que es actualmente prestado por la UTE Rentas, al ámbito de la Dirección General de Sistemas de Información (DGSI), en sus aspectos informáticos y contractuales.

Se cumplieron los siguientes procedimientos:

- Se solicitó mediante notas la información relativa al objeto de este examen.
- Se efectuaron entrevistas con el personal jerárquico de las áreas involucradas de la DGSI y la Dirección General de Rentas (DGR).





5

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

- Se verificó el avance de la etapa de prueba del Proyecto de migración mediante entrevistas con los analistas y comprobaciones al azar de las funciones en prueba.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

El responsable del proyecto de migración proporcionó parte de la documentación en soporte digital. No es posible acreditar la autenticidad de esa información, dadas las características técnicas del medio en que fue suministrada.

IV. ACLARACIONES PREVIAS:

En el año 1990 el Gobierno de la Ciudad dio en concesión a la UTE formada por las empresas Itrón, Itaco y TTI (en adelante UTE Rentas) el servicio de procesamiento de datos de los Sistemas de Recaudación.

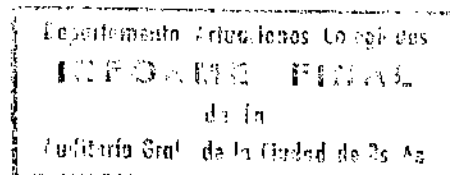
El Servicio alcanzó la totalidad de los Sistemas de Ingresos Brutos, Alumbrado Barrido Limpieza (ABL), Patentes Automotores, y Publicidad, a través de los cuales se procesa más del 90% de los ingresos tributarios propios del GCBA. El procesamiento de información abarcó el servicio en línea, la impresión, la comunicación, el resguardo y el mantenimiento de estos sistemas informáticos.

La UTE Rentas brinda el servicio en forma continua desde esa fecha. El contrato respectivo fue renegociado en sucesivas oportunidades, modificándose sus prestaciones y precios. Al respecto, pueden consultarse los siguientes informes, en el sitio web de esta Auditoría (www.agcoba.gov.ar):

- Contrataciones de Servicios de la Dirección General de Rentas – UTE Rentas (No. 16).
- Contrataciones de Servicios de la Dirección General de Rentas – Auditoría Informática (No. 19).

La última renovación del contrato fue por dos años, con inicio el 1/01/1999 y vencimiento el 31/12/2000, con la opción por parte del GCBA de extenderlo por tres meses más, o sea hasta el 31/03/2001, preavisando al concesionario al menos con 45 días de antelación a dicha fecha.

Asimismo, se establecieron pautas y un plan de migración del servicio para su operación por parte del GCBA, a partir del vencimiento del plazo contractual establecido.





6

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

En el año 1999 se abrió una licitación que se dejó sin efectos a principios del 2000. Al respecto, puede consultarse, en el sitio web antes indicado, el informe No. 13: "Contrataciones de Servicios de la DGR", referido a la Licitación 60/99.

Los programas para el año 2000 de la Dirección General de Estructuras y Sistemas de Información (DGE y SI), confeccionados en el año 1999, no incluían la tarea de efectuar el traspaso de estos sistemas al GCBA.

V. RESUMEN DE LO ACTUADO

1. Hasta la Resolución SHyF 1809 del 30/10/2000.

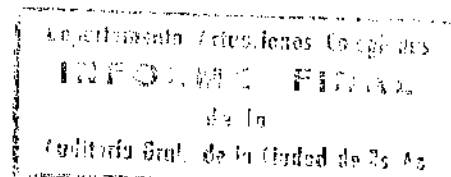
Surge de la documentación disponible que la Operación de transferencia del Sistema Integral de Administración de la Cobranza (en adelante "sistema UTE-Rentas") se inició a partir de mayo de 2000, con un proceso para poner operativos los resguardos del Sistema. Asimismo, se procedió a evaluar la capacidad del personal de la Dirección General de Estructuras y Sistemas de Información (DGE y SI) y las necesidades de equipamiento para poner en marcha este sistema.

El 29 de junio de 2000 mediante Nota N° 2343-SHyF-2000, el Secretario de Hacienda y Finanzas nombra como Organismo encargado de la transferencia de los sistemas de la UTE-Rentas a la DGEySI, y como responsable a su Director General.

El 17 de julio se iniciaron las primeras reuniones entre responsables del GCBA y la UTE Rentas para realizar el plan de trabajo para la migración y la transferencia del Sistema Aplicativo desarrollado por dicha UTE.

Las pruebas de transferencia y migración de los sistemas se desarrollaron con el equipamiento de la DGEySI, que si bien era suficiente para la prueba del servicio, requería de una ampliación para poder soportar su puesta en marcha y futuro procesamiento. Además, dicho equipo carecía de algunos productos de software, indispensables para efectuar algunas de las pruebas.

A fin de llevar el equipo a la capacidad necesaria para soportar estos Sistemas se solicitó la compra de equipamiento y software.



**Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires****INFORME ESPECIAL**

De acuerdo a la documentación analizada, los trabajos para transferir el servicio sufrieron demoras durante el período de cambio de autoridades (agosto-septiembre), suspendiéndose los contactos con la UTE-Rentas.

También se informa que la contratación del equipamiento y software se retrasó, no aclarándose el motivo.

Por medio de la Resolución 1809 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, del 30/10/2000, se designa coordinador del proyecto de migración de los procesos de UTE Rentas al responsable de la Dirección de Organización y Sistemas de la DGR, y se encomienda a otro grupo de trabajo la confección del Pliego de Bases y Condiciones para llamar a una nueva licitación.

2. Con posterioridad a la resolución de la SHyF 1809 del 30/10/2000.**a) Negociación con la UTE Rentas**

En respuesta al requerimiento de esta Auditoría, la Secretaría de Hacienda envió copia de una nota de la UTE Rentas, que liberaba al GCBA del requisito contractual de preavisar con 45 días a fin de hacer uso de la opción de prórroga hasta el 31/3/01, prevista en la última renegociación del contrato.

Remitió asimismo copia de la Nota No. 58 SP/SHyF/00, del 27/12/2000, en la que hace referencia a la existencia de negociaciones con la UTE Rentas relativas a mejoras del servicio y posibles reducciones del precio, sin aportar precisiones al respecto. En ella, la Secretaría de Hacienda notifica al Concesionario que el servicio se extenderá más allá del 31/03/2001. Esta nota, firmada por el Secretario de Hacienda y Finanzas, contiene además la firma del Gerente General de la UTE Rentas.

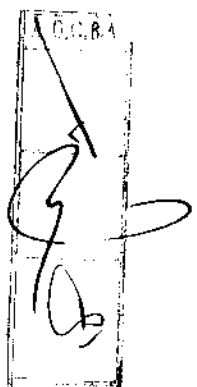
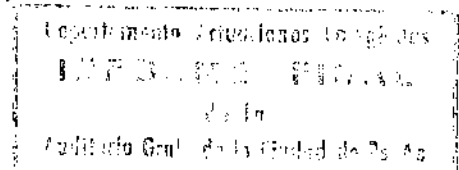
La notificación antedicha, no obstante, no reviste carácter vinculante para el concesionario, con respecto a continuar prestando el servicio más allá del 31/3/2001.

Cabe aclarar que, hasta el momento, esta auditoría no dispone de información relativa a nuevas prórrogas de esta concesión.

b) Proyecto de migración de los Sistemas UTE Rentas.

El equipo encargado de efectuar la migración del sistema UTE Rentas llevó a cabo, hasta el momento, las siguientes tareas:

- 1-Se formó el equipo de trabajo.
- 2-Se presentó un plan de tareas.
- 3-Se Generó la Base de datos con información de respaldo.
- 4-Se compilaron los programas On Line y Batch.





8

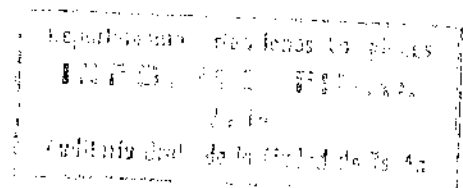
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

- 5-Se efectuó la actualización del hardware del equipo central.
- 6-Se están efectuando pruebas sobre los programas On line.

El proyecto tiene como fecha de finalización el mes de Octubre de 2001, registrando un atraso de aproximadamente un mes respecto del cronograma original. El coordinador del proyecto informó que el retraso se debió a demoras en la constitución del grupo de tareas.

Es de destacar que esta migración aparece como necesaria, no sólo en caso de que el GCBA decida asumir para sí la prestación del servicio, sino también en la eventualidad de que el mismo fuera tercerizado mediante una nueva licitación, dado que el conocimiento del sistema por parte del personal de la DGSJ permitiría comunicar sus características a potenciales nuevos oferentes, poniéndolos, al menos en parte, en un pie de igualdad con el actual prestador.





9

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME ESPECIAL

VI. CONCLUSION

Por lo expuesto se desprende que:

1. El traspaso de los servicios que presta la UTE Rentas al GCBA no puede completarse para la fecha de vencimiento de la extensión del contrato, que opera el 31/03/2001.

Las demoras registradas en las tareas necesarias para la implementación del sistema en el computador de la Dirección General de Sistemas de Información, hicieron que la misma no pudiera completarse conforme al cronograma previsto en la extensión del contrato, a su vencimiento el 31/12/2000, ni para el de la prórroga prevista, el 31/3/2001

Esta dilación implica continuar con una relación contractual que ha merecido serias objeciones de esta auditoría, tanto desde el punto de vista de su contenido jurídico como de la calidad y características del servicio recibido, según se puede ver en los informes citados en el apartado IV - Aclaraciones Previas, entre otros.

2. La falta de un nuevo contrato a poco tiempo del vencimiento del que está vigente, en concurrencia con la mencionada imposibilidad de autogestionar o tercerizar el servicio antes de dicho vencimiento, deja a la Ciudad sin otra alternativa que renegociar la relación contractual con el proveedor que efectúa actualmente la prestación, dado que se carece de tiempo para procurar una solución diferente. Esto debilita innecesariamente sus posibilidades de negociación, respecto de un contrato de monto significativo, necesario para un servicio cuyas características y calidad resultan de suma importancia para la recaudación de sus recursos tributarios.

Dr. NESTOR R. GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

